

Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 25 de octubre de 2022

Número 2.164

Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos

Sesión (013/2022/086), ordinaria, parcialmente no presencial, celebrada el miércoles, 19 de octubre de 2022

Presidencia de D.ª Silvia Saavedra Ibarrondo

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Silvia Saavedra Ibarrondo.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: don Juan José Orquín Serrano.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: don José Luis Nieto Bueno, doña Pilar Perea Moreno* y don Francisco Pérez Ramos.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don José Fernández Sánchez*, doña Paloma García Romero, don Álvaro González López y don Francisco Javier Ramírez Caro.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Mariano Fuentes Sedano, doña Silvia Saavedra Ibarrondo y don Alberto Serrano Patiño*.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Barrero Cuadrado y Ramón Silva Buenadicha*.

Por el Grupo Municipal VOX: don Pedro Fernández Hernández.

Por el Grupo Mixto: don José Manuel Calvo del Olmo.

**Asiste telemáticamente mediante videoconferencia.*

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y un minutos.

Página.....

5

– Intervenciones de la Sra. Presidenta, y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

ORDEN DEL DÍA**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de septiembre de 2022 (012/2022/079).**

- Página..... 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Nieto Bueno, el Sr. Ramírez Caro y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
 - Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación puntual no sustancial del Plan General de Ordenación Urbana para subsanar el error detectado en el callejón de acceso a los edificios de la calle de San Lorenzo, números 6-8-10. Distrito de Centro.**

- Página..... 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Nieto Bueno, el Sr. Ramírez Caro y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle del Pez, número 1, promovido por Asistencia y Ayuda Yadisema, S.L. Distrito de Centro.

- Página..... 6
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Nieto Bueno, el Sr. Ramírez Caro y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Mejora de Redes Públicas con mejora de la ordenación pormenorizada del suelo dotacional, en la avenida de Niceto Alcalá Zamora, número 37, con vuelta a la calle de Julio Casares, con vuelta a la calle de Isabel Clara Eugenia, número 26. Distrito de Hortaleza.

- Página..... 6
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Nieto Bueno, el Sr. Ramírez Caro y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el Plan Especial para la parcela situada en la calle de Bravo Murillo, número 122, promovido por la Asociación de Comerciantes del Mercado de Maravillas. Distrito de Tetuán.

- Página..... 6
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Nieto Bueno, el Sr. Ramírez Caro y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas****Punto 6.- Pregunta n.º 2022/8001372, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer**

qué medidas se han adoptado "para facilitar el modo en que se presentan las denuncias ante la Oficina de Accesibilidad".

Página..... 6

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Fuentes Sedano y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 7.- Pregunta n.º 2022/8001373, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida al titular del Área Delegada de Vivienda, interesando conocer "qué medidas ha adoptado para prevenir la proliferación de infraviviendas en Madrid".

Página..... 8

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. González López y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 8.- Pregunta n.º 2022/8001375, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando que el Área de Gobierno de Obras y Equipamientos informe de qué "medidas ha adoptado para mejorar la accesibilidad universal a las personas con movilidad reducida en los pasos provisionales de las obras".

Página..... 9

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. García Romero y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 9.- Pregunta n.º 2022/8001423, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuántos expedientes de solicitud de licencia urbanística de obras se encuentran paralizados, a consecuencia de la suspensión de licencias operada por la aprobación inicial de la modificación de las NNUU, relativos a cocinas industriales o agrupadas ubicadas en los ámbitos territoriales regulados por la Norma Zonal 4 de las NNUU del vigente PGOUM".

Página..... 10

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Nieto Bueno, el Sr. Fuentes Sedano y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 10.- Pregunta n.º 2022/8001425, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuál es la valoración del Área Delegada de Vivienda con respecto a los acuerdos aprobados sobre la modificación del índice de revisión de precios aplicables a los contratos de inmuebles de la EMVS y a la línea de ayuda para reducir el impacto de incremento del precio del gas en los arrendatarios de viviendas propiedad" de dicha empresa.

Página..... 13

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. González López y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 11.- Pregunta n.º 2022/8001444, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida al titular del Área Delegada de Vivienda, interesando conocer "los motivos por los que hasta la fecha no se pueden solicitar las ayudas correspondientes al Fondo de Emergencia Habitacional, una de las 63 medidas acordadas entre el equipo de gobierno y el grupo mixto para la aprobación de los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid para el ejercicio 2022".

Página..... 15

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. González López y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 12.- Pregunta n.º 2022/8001445, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesando conocer "si, de forma complementaria al procedimiento de información pública, tiene previsto poner en marcha algún otro procedimiento de consulta a los vecinos del entorno del ámbito donde se ubica actualmente el Centro Comercial Ermita del Santo (Quinta del Sordo), como por ejemplo la Audiencia Pública (recogida en el reglamento de participación del Ayuntamiento de Madrid aprobado en 2004), para conocer su opinión respecto de la Modificación del Plan General para la transformación de dicho ámbito en un conjunto residencial que está impulsando su Área de Gobierno".

Página..... 16

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. González López, el Sr. Fuentes Sedano y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 13.- Pregunta n.º 2022/8001448, formulada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesando conocer cómo valora "la efectividad de la moratoria para la implantación de nuevas cocinas fantasma".

Página..... 10 y 18

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Nieto Bueno y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 14.- Pregunta n.º 2022/8001450, formulada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, interesando conocer "qué medidas concretas han implementado desde el Área y en el ámbito de sus competencias para alcanzar el objetivo de conseguir una ciudad climáticamente neutra para 2050, compromiso adquirido por el Ayuntamiento de Madrid mediante su adhesión al programa Deep Demonstrations of Healthy and Clean Cities".

Página..... 18

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Nieto Bueno y la Sra. García Romero.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.

Página..... 20

Finaliza la sesión a las diez horas y treinta y siete minutos.

Página..... 20

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y un minutos).

La Presidenta: Hola, buenos días.

Por favor, guarden silencio que va a dar comienzo la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Equipamientos. Vamos a tratar los puntos del orden del día.

Doy la palabra al secretario para tratar el primer punto, que es la aprobación del acta.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

Damos comienzo, por tanto, a la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos, en convocatoria referida a la sesión 013/2022/086, con carácter ordinario. Fecha de celebración: miércoles, 19 de octubre de 2022. Hora de celebración: nueve horas y treinta minutos. Lugar: salón de comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa número 4, y características de la sesión: parcialmente no presencial mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la comisión y demás asistentes.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de septiembre de 2022 (012/2022/079).

La Presidenta: Bien. Procedo a solicitar posición de voto.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** A favor.

La Presidenta: Grupo Municipal Ciudadanos, a favor.

¿Grupo Municipal del Partido Popular?

El Presidente de los Distritos de Chamberí y Fuencarral-El Pardo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco Javier Ramírez Caro:** A favor.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Aprobada por unanimidad el acta y pasamos, por tanto, al epígrafe A) del orden del día referido al Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno, y según acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces los puntos 2, 3, 4 y

5 se dan por leídos y se someten directamente a votación.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de septiembre de 2022 (012/2022/079), ordinaria, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación puntual no sustancial del Plan General de Ordenación Urbana para subsanar el error detectado en el callejón de acceso a los edificios de la calle de San Lorenzo, números 6-8-10. Distrito de Centro.

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 3 a 5 del orden del día).

La Presidenta: Bien. En primer lugar, solicito posición de voto.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Abstención en todos.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Abstención en todos.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Puntos 2, 3, en contra y 4 y 5, abstención.

La Presidenta: ¿Y el 1? Espera, no, no, es que ese se mete... Vale, vale.

(Observaciones).

No, no, el 1 es el del acta.

¿Grupo Municipal Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** Puntos 3 y 4, en contra; 2 y 5, abstención.

La Presidenta: Vale.

Grupo Municipal Ciudadanos, todos a favor.

¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Presidente de los Distritos de Chamberí y Fuencarral-El Pardo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco Javier Ramírez Caro:** Todos a favor.

La Presidenta: Secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Dictaminados favorablemente.

[Sométida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por

mayoría de los 14 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (3), 2 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (3), VOX (1) y Grupo Mixto (1)].

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle del Pez, número 1, promovido por Asistencia y Ayuda Yadisema, S.L. Distrito de Centro.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 4 y 5 del orden del día).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 14 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (3), 5 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (3) y Socialista de Madrid (2), y 2 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal VOX (1) y Grupo Mixto (1)].

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Mejora de Redes Públicas con mejora de la ordenación pormenorizada del suelo dotacional, en la avenida de Niceto Alcalá Zamora, número 37, con vuelta a la calle de Julio Casares, con vuelta a la calle de Isabel Clara Eugenia, número 26. Distrito de Hortaleza.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 3 y 5 del orden del día).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 14 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (3), 3 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Más Madrid, y 4 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2), VOX (1) y Grupo Mixto (1)].

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el Plan Especial para la parcela situada en la calle de Bravo Murillo, número 122, promovido por la

Asociación de Comerciantes del Mercado de Maravillas. Distrito de Tetuán.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 3 y 4 del orden del día).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 14 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (3) y 7 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (3), Socialista de Madrid (2), VOX (1) y Grupo Mixto (1)].

Punto 6.- Pregunta n.º 2022/8001372, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesado conocer qué medidas se han adoptado "para facilitar el modo en que se presentan las denuncias ante la Oficina de Accesibilidad".

La Presidenta: Bien.

Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal VOX don Pedro Fernández para formular la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

Recientemente recibí un correo de Enrique, que es un ciudadano de Madrid con discapacidad, que planteaba el malestar, su malestar con la Oficina de Accesibilidad respecto al modo de denunciar cuestiones en materia de accesibilidad. Cuando digo denunciar digo poner en conocimiento de esta oficina cualquier situación que deba resolverse o deba subsanarse en esta materia.

Lo que dice Enrique es que formular una denuncia o poner en conocimiento de la oficina cualquier situación de esta clase supone en sí misma una barrera. Ante este correo enviado a la oficina denunciando una situación concreta, a la que voy a hacer referencia ahora, se le contesta que realice ante la oficina de registro de manera presencial o telemáticamente.

(Murmullos del público asistente).

Yo rogaría que, por favor, si pudieran mantener silencio porque es un poquito desagradable.

Gracias.

Como decía, ante este correo enviado a la oficina se le contesta desde la oficina que realice la presentación de esta comunicación o esta denuncia de manera presencial o telemática con firma electrónica. Se le contesta a su vez que la oficina no admitirá futuros correos en relación con las cuestiones que afectan a la oficina.

No dudamos que la oficina cumple estrictamente con la legalidad, hay un modo de presentar las comunicaciones ante la oficina, eso no se duda, pero tal vez existan otras opciones para facilitar estas comunicaciones ante la situación de que son personas, efectivamente, con discapacidad y que, por tanto,

están en peores condiciones para formularla en relación con personas que no tienen esa discapacidad.

Poner obstáculos a estas comunicaciones, que lo que pretenden es mejorar la ciudad, mejorar la calidad de vida de la ciudad, es primar la burocracia frente a la agilidad administrativa.

Y yo creo que no va con los tiempos actuales de una Administración que se exige que sea ágil y cercana. La consecuencia es que estos ciudadanos quedarían desmotivados para comunicar estas situaciones y eso supondría que el Ayuntamiento perdiera una oportunidad para conocer precisamente dónde están los problemas de accesibilidad en Madrid, es privar a la oficina de una información relevante y valiosa entendemos y eso al final redundaría en la peor calidad de vida de estas personas con discapacidad y con movilidad reducida.

Entendemos que una ciudad como Madrid no se puede permitir ese lujo, Madrid está a la vanguardia en muchos aspectos y creo que en este aspecto también tiene que serlo. Por tanto, entendemos que deben establecerse cauces sencillos para las personas con discapacidad para poner en conocimiento de la oficina estas cuestiones.

¿Qué respuesta se le puede dar desde el área a Enrique en relación con esta cuestión?

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el delegado del Área de Desarrollo Urbano, don Mariano Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, señor Fernández, muchísimas gracias por traer esta pregunta que sí que es cierto que tras su exposición hemos entendido realmente el objeto y el motivo de la misma, que sin duda alguna es el de optimizar el proceso de llegada de todo el Ayuntamiento en todos los registros municipales y sobre todo facilitar ese trámite básico de petición de información y de registro a todas las personas de la ciudad de Madrid, tengan movilidad reducida o no o tengan alguna discapacidad.

El objeto de mi intervención fundamentalmente es indicarle y también darle conocimiento, porque yo creo que es interesante que lo sepamos todos, que a día de hoy sí que es cierto que se producen distintos registros, y una serie de denuncias que llegan a la Oficina de Accesibilidad se llega a través del Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y otra, a través de la Oficina de Atención a la Discapacidad. En el año 2021 se nos presentaron 192 denuncias y en el año 2022, 69 denuncias, que todas han sido trasladadas y tramitadas en tiempo y forma por parte de la oficina que la traslada fundamentalmente a la Agencia de Actividades, y a partir de ahí redistribuimos el juego en función de las distintas competencias que tiene el Ayuntamiento de Madrid.

Sí me gustaría, a modo informativo únicamente, indicarle un aspecto importante que ya viene tanto en las competencias de la propia Oficina de Accesibilidad del acuerdo de 27 de junio de 2019, cuando lo creó la Junta de Gobierno, y también viene sobre todo y fundamentalmente en las ordenanzas a la hora de establecer quién es el competente para realizar estas actuaciones de verificación, de denuncia, de disciplina urbanística fundamentalmente.

Tenemos que entender, y esto es importantísimo, que las competencias, por ejemplo las obras de accesibilidad se encuentran enclavadas y enmarcadas según dice el Texto Refundido de la Ley del Suelo del 2015 como obras de conservación, y las obras de conservación quedan incluidas dentro de la Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones, que como bien ustedes saben son realizadas las acciones de disciplina a través de las distintas juntas de distrito.

Lo que hace la agencia es actuar en un primer momento analizando si esas denuncias vienen o tienen consecuencias de esos locales determinados por falta de una licencia, que entonces sí se activa el procedimiento por parte de la Agencia de Actividades. Y si esas actividades o esos locales con algún tipo de problema o de incumplimiento en materia de normativa de accesibilidad tienen licencia de declaración responsable eficaz, son trasladadas a los distritos para que puedan ser verificadas e inspeccionadas, a no ser que sea a consecuencia de unas obras necesarias de conservación en materia estructural, que pasa directamente a la Dirección General de Edificación.

Como ven, es un trámite que está reglado, que puede ser incluso, y no le digo yo que no porque también ha sido tratado con Coordinación Territorial, con Silvia Saavedra, y también con la delegada de Obras y Equipamientos, la necesidad de regularizar, por así decirlo, y de optimizar los trabajos internos del Ayuntamiento.

La Presidenta: Vaya terminando, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Pero como bien su pregunta se refiere al tema de registro y de optimizar y de facilitar la acción, pues decirle que evidentemente nos ponemos a disposición de usted y de todos los madrileños para mejorar este servicio de registro.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene el equivalente.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

Simplemente decir que le agradezco la respuesta y que le den, le puedan dar una vuelta al asunto para facilitar este tipo de denuncias.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2022/8001373, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida al titular del Área Delegada de Vivienda, interesando conocer "qué medidas ha adoptado para prevenir la proliferación de infraviviendas en Madrid".

La Presidenta: Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal VOX don Pedro Fernández.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

«Un atraco a mano armada», así lo titulaba un ciudadano que sufría el hecho de haber buscado una vivienda donde poder residir y que se encontró con el alquiler de este tipo de infraviviendas.

Es real la dificultad, no solamente en Madrid, en muchas capitales, en muchas ciudades de España, de encontrar un alojamiento digno. Internet está plagado de anuncios de infraviviendas, particularmente ahora con el inicio del curso universitario. Por ejemplo, se anuncia el alquiler de minipisos sin cédula de habitabilidad, se anuncian apartamentos de 22 m² por 650 €/mes, lo que es un abuso claramente. Se anuncia el alquiler de trasteros como viviendas, lo que directamente es ilegal.

Decía recientemente el viceconsejero de Vivienda de la Comunidad de Madrid que «en el fondo es una publicidad engañosa y muchas veces puede convertirse en una estafa», así lo decía literal.

¿Y cómo puede reaccionar el ciudadano que se ve afectado por esta situación? Yo me puse en la piel de un ciudadano cualquiera y ante una situación de estas características intenté a través de la web del Ayuntamiento ver cómo podía poner en conocimiento del Ayuntamiento esta situación, y acabé en Madrid Salud en el Departamento de Salud Ambiental. ¡Fíjese lo difícil que puede ser el poner en conocimiento del Ayuntamiento estas situaciones!, y, efectivamente, en Madrid Salud se informa de que una de las funciones es inspeccionar las viviendas en cuestiones de habitabilidad y salubridad. Y se dice, asimismo, que desde este departamento lo que se inspecciona y lo que se revisa es el cumplimiento de exigencias normativas en materia de seguridad, accesibilidad, superficie habitable, protección frente a humedad, recogida y evacuación de residuos, etcétera.

Otra opción que podría plantearse a un ciudadano es denunciar directamente ante Policía Municipal, pero es que la Policía Municipal no da abasto. O también denunciar ante el Área de Vivienda, ¿pero dónde? O también denunciar ante el Área de Desarrollo Urbano, ¿pero dónde? El problema es ese.

Es claro que el problema de las infraviviendas se viene desarrollando y viene aumentándose en los últimos tiempos. Es clara la necesidad, a mi juicio, de un cauce fácil y ágil de denuncia de estas situaciones y, por supuesto, la inspección y clausura de esta clase de infraviviendas en su caso.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el delegado de Vivienda, don Álvaro González, por parte del Equipo de Gobierno.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias por la pregunta, señor Fernández.

Por aclarar un poco el contexto y por los que nos escuchan, sí me gustaría dejar claro lo que es una infravivienda, que sería toda aquella vivienda que resulte inadecuada para el uso residencial por ser inhabitable por razones de accesibilidad, seguridad, superficie, altura, ventilación, iluminación y dotación de instalaciones, siendo materialmente imposible su mejora mediante obras de acondicionamiento. Esa sería la definición que nos tiene que guiar.

Ahora bien, la competencia en este asunto, señor Fernández, es del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, al que corresponden, entre otras, las competencias ejecutivas en materia de planeamiento urbanístico, gestión urbanística, licencias y control de la edificación, como aparece en el decreto de competencias. En ese sentido hay que ser también claros. Además, también hay otros criterios estrictamente urbanísticos para declarar una infravivienda o un edificio inadecuado, como también pueden ser los sociales, económicos o de viabilidad de la gestión.

Cuando se den esas circunstancias, estará habilitado el Ayuntamiento, a través del departamento urbanístico correspondiente, para iniciar esa declaración de infravivienda y realizar las actuaciones necesarias.

Evidentemente, como le decía, todas estas cuestiones sobrepasan con creces las competencias del Área de Vivienda y también de la Empresa Municipal de la Vivienda puesto que ninguna tiene dichas competencias para establecer las condiciones para la declaración de una infravivienda, como usted me comentaba hace un momento, por inadecuada que sea en ese sentido.

No obstante, y para responder a su pregunta, también decirle que desde la empresa municipal, desde el Área de Vivienda queremos contribuir, como no podía ser de otra manera, a combatir este fenómeno y le voy a poner algunos ejemplos, como en su momento fueron las actuaciones realizadas por la Empresa Municipal de la Vivienda en el distrito de Vallecas con la remodelación completa de las colonias municipales de Francisco Javier y Nuestra Señora de los Ángeles, tras, por supuesto, la correspondiente declaración de ruina efectuada por Desarrollo

Urbano. Y es ahí cuando se autorizó la demolición de los edificios en ruinas o como también se procedió al realojo de sus ocupantes y al desarrollo de 12 nuevas promociones en ese sentido, o como también en La Rosilla, por no hablar también del Plan Rehabilita, que aunque no subvencione infraviviendas como tales porque si no hay una licencia como tal concedida por el Área de Desarrollo Urbano no podemos dar esa subvención, indiscutiblemente los casi 120 millones de euros que se han empleado hasta ahora han mejorado la conservación y la salubridad de los edificios residenciales.

Cualquier lucha en ese sentido, desde luego el Área de Vivienda estará a favor y trabajando para evitar esas infraviviendas en la ciudad de Madrid.

Gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal VOX don Pedro Fernández.

El Concejales del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

De su respuesta me he quedado un poquito sorprendido porque, por un lado, me explica, nos explica que el Área de Vivienda no tiene competencias, según le he entendido, pero al mismo tiempo sí nos ha desarrollado una serie de medidas que han implementado en casos de infraviviendas, con lo cual entra en una contradicción, evidentemente. Sí, yo entiendo que sí, porque si no tiene competencias y actúa es que o las tiene o no las tiene, pero no pueden ser las dos situaciones al mismo tiempo.

Yo querría que en el tiempo que le queda pudiese aclarar esta cuestión.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Sí, probablemente me haya expresado mal y pido disculpas en ese sentido.

He dicho que tras la correspondiente declaración de ruina, que no hace el Área de Vivienda sino que hace el Área de Desarrollo Urbano, como ya ha ocurrido en otros ejemplos como es en Vallecas sin ir más lejos, a partir de ahí ya la Empresa Municipal de la Vivienda y sí que puede actuar, pero no somos los competentes para declarar esas infraviviendas o esas declaraciones de ruina.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2022/8001375, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando que el Área de Gobierno de Obras y Equipamientos informe de qué "medidas ha adoptado para mejorar la accesibilidad universal a las personas con movilidad reducida en los pasos provisionales de las obras".

La Presidenta: Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal VOX don Pedro Fernández.

El Concejales del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

Antes he hecho referencia a Enrique, que me había enviado un correo, bueno, pues me mandó un segundo correo. El segundo correo se refería precisamente a los problemas que está teniendo Enrique —que es una persona que se mueve, que se tiene que mover en silla de ruedas— para poder acceder en los supuestos en los que hay obras en Madrid a los pasos provisionales que se fijan y se instalan en las obras.

Denuncia Enrique que esto se produce con frecuencia, que no es un solo caso, aunque voy a hacer referencia al que me indica en el correo, y que de alguna manera los pasos provisionales se convierten en una carrera de obstáculos para las personas con discapacidad. Él ponía de ejemplo las obras de mejora de las aceras en la calle Alcalá entre glorieta de Cibeles y la calle Gran Vía, y lo que refleja en este correo, se queja Enrique, es de la pésima, a su juicio, organización, planificación de los espacios provisionales habilitados para el paso de peatones en esta zona, que le obligó, en este caso por ejemplo, a dar un rodeo para llegar a su destino.

También, y solamente traslado lo que dice el correo, yo no estoy acusando a nadie, dice que los técnicos responsables no están teniendo en cuenta esto; yo creo que lo estarán teniendo en cuenta, pero de alguna manera en algún momento está fallando a los efectos de que estos pasos provisionales sean suficientes.

También en este correo nos recuerda, me recuerda la legislación vigente en esta materia y concluye que se está incumpliendo la normativa. Es especialmente, como digo, grave para las personas con movilidad reducida, en este caso con las personas que tienen que desplazarse en silla de ruedas.

Y además en este correo añade una serie de fotografías para que de alguna manera no quede solamente en un texto y una opinión particular. Y en esas fotografías lo que se observa, por ejemplo, son bordillos sin *ramppear*, que hace imposible que con silla de ruedas puedan pasarse esos obstáculos y que obliga, como he dicho antes, a las personas con discapacidad, en este caso a Enrique, a dar un rodeo para llegar a su destino.

No es un único punto en el que ocurre esta situación, Enrique se ha encontrado con otros muchos puntos en Madrid y reclama, en consecuencia, que se adopten las medidas para subsanar esta situación. Por tanto, ¿qué respuesta, una vez más, le puedo dar a Enrique en relación con esta cuestión?

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña Paloma García Romero, delegada del Área de Obras y Equipamientos.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Sí. Muchas gracias, don Pedro, presidenta.

Bien, nosotros, por supuesto, cumplimos la normativa tanto estatal con la Orden 851/2021, la autonómica con el Decreto 13/2007, de 15 de marzo, y por supuesto la municipal a través del cumplimiento de los artículos 26 y 27 de la Ordenanza Reguladora de la Señalización y Balizamiento de las Ocupaciones de las Vías Públicas, pero quizá, indudablemente en el fragor de las obras pues a lo mejor parte de las personas que trabajan para las empresas constructoras, quizá no tengan siempre un celo, por eso pedimos a don Enrique y a las personas que le haya pasado disculpas por ello.

Pero lo que sí que tenemos, para que se coordinen estas deficiencias o estos errores que se puedan producir, son los coordinadores de seguridad y salud, que están continuamente en las obras y que en caso de producirse cualquier tipo de problema de este tipo, valga la redundancia, toman las medidas necesarias para que esto se corrija y, por supuesto, hablan con los responsables de esas obras para que eso no se vuelva a producir.

Realizamos muchas acciones: Separación física a la calzada donde circulan los vehículos y la obra siempre con barra de tipo New Jersey; separación física de la obra y peatones mediante valla tipo Ayuntamiento, que es la amarilla; si puede haber proyecciones con valla tipo Julper, con tela sondeadora; encauzamiento de peatones, deben ser señalizados e informados; hay que mantener las condiciones de accesibilidad para personas con movilidad reducida —lo tenemos en nuestra normativa—; las vallas siempre continuas y en huecos correctamente unidas; pasos de zanja mediante chapas; acceso de aceras y a las viviendas mediante pasarelas, y continuidad de limpieza en la zona peatonal para salvaguardar la accesibilidad.

Yo pido disculpas si alguna vez se ha producido un problema como en las obras de Alcalá. Afortunadamente las obras ya han finalizado, con lo cual ya puede pasar don Enrique y todas las personas por ahí sin problema, pero en caso de producirse cualquier tipo de impedimento para estas personas, gracias a los inspectores que tenemos se corrigen a la mayor brevedad posible.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal VOX don Pedro Fernández.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

Yo no dudo que esté contemplado en los proyectos, yo eso no lo he puesto en duda nunca, seguro que es así porque se tiene que cumplir la normativa y si es obligatorio, ahí no plantea ningún problema. La cuestión es que desde que se plantea este proyecto y se ejecuta la obra, ahí hay un momento mientras se está ejecutando la obra que hay un problema.

Si los coordinadores de salud o inspectores que usted dice están constantemente revisando las obras para que esta normativa en materia de accesibilidad se cumpla, a lo mejor esos inspectores en la medida de sus posibilidades tienen que pasarse más por las obras, porque yo mismo me he encontrado con pasos provisionales en los que a mí me costaba pasar. De alguna manera no es un tema solamente de discapacidad, es un tema de accesibilidad universal de todos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la delegada del Área de Obras y Equipamientos, doña Paloma García Romero.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Sí. Hablaremos con las empresas para que en la medida de lo posible hablen primero con su gente de obra, y nosotros hablaremos con los inspectores y los coordinadores para que insistan y hagan más inspecciones si es necesario para que se mejore en lo posible por toda esa travesía que supone la obra para cualquier persona, como usted mismo dice.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

Pasamos en concreto a los puntos 9 y 13 puesto que, por acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces, por su estrecha relación e íntima conexión se sustancian las preguntas de forma conjunta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2022/8001423, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuántos expedientes de solicitud de licencia urbanística de obras se encuentran paralizados, a consecuencia de la suspensión de licencias operada por la aprobación inicial de la modificación de las NNUU, relativos a cocinas industriales o

agrupadas ubicadas en los ámbitos territoriales regulados por la Norma Zonal 4 de las NNUU del vigente PGOUM”.

(Con este punto se trata conjuntamente el punto 13 del orden del día que contiene la pregunta n.º 2022/8001448, formulada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesando conocer cómo valora “la efectividad de la moratoria para la implantación de nuevas cocinas fantasma”).

La Presidenta: Bien.

En primer lugar, tiene la palabra don Pedro Barrero por parte del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** La vamos a dar por reproducida.

La Presidenta: Bien.

A continuación tiene la palabra don José Luis Nieto por parte del Grupo Municipal Más Madrid.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** Gracias, presidenta, y buenos días.

Volvemos a traer hoy el tema de las cocinas fantasma y el motivo es la apertura de una nueva cocina en plena moratoria en Morando, 6 y otra que por la forma de empezar podría acabar igual en la calle Santa Valentina, 3.

Costó meses que el señor Fuentes reconociera que las cocinas fantasma eran un problema. Recordemos los casos de José Calvo, en Tetuán, o las cocinas del colegio Miguel de Unamuno, en Arganzuela, por citar algunas solamente. Entonces no le valían las protestas de los vecinos ni los avisos que hicimos desde la Oposición tanto en comisión como en Pleno. Tampoco fue fácil que aceptara como solución la moratoria y cuando entró en vigor se dejó fuera a toda la zona residencial construida en la Norma Zonal 9 donde se siguieron implantando cocinas, como pasó en el paseo Imperial.

Prorrogó la paralización de licencias en junio de este año con la aprobación inicial de la modificación, y esta vez sí incluyó las zonas residenciales desarrolladas en Norma Zonal 9, eso sí, un año después y con los vecinos ya desesperados por las molestias que estaban sufriendo. A finales del mismo mes de junio llegó el fallo que anulaba la cocina de Alejandro Ferrant. Se negó de nuevo a escuchar a los vecinos y a la Oposición, ¿y qué es lo que hizo? Recurrió la sentencia.

Y aunque del Pleno de junio salió el compromiso de revisar de oficio todas las licencias que se habían dado, no hemos tenido ninguna noticia y las cocinas siguen ahí funcionando.

De lo que sí hemos tenido noticia es de otra nueva cocina abierta en Tetuán, en la calle Morando, 6, y le voy a resumir el proceso a ver si nos puede explicar qué es lo que está pasando.

El promotor hace unas obras ilegales y parecería que conscientemente al amparo de una declaración responsable que es declarada ineficaz al carecer de la documentación básica y que no recogía el conjunto de las actuaciones, pues por ejemplo ignoraba nada más y nada menos que la instalación de los tubos de extracción de humos. Y por si esto no fuera poco, se inicia la actividad sin licencia, la cocina empieza a funcionar y las denuncias de los vecinos provocan un expediente de cese y clausura al carecer la obra y la actividad de título habilitante. El cese se decreta el 1 de diciembre de 2021.

La obra realizada, además de ilegal, incumple la Ordenanza de Calidad del Aire y Sostenibilidad y la actividad sobrepasa el límite de ruido regulado en la Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica y Térmica. En ambos casos el problema está en las chimeneas, que ni siquiera se citaron en la declaración responsable.

Pero lo peor viene ahora: la cocina consigue la licencia de obras en plena moratoria; se inicia el expediente el 4 de noviembre de 2021, dos meses y medio después de que se hubiese iniciado la moratoria de licencias para las cocinas fantasma, y el 24 de marzo de este año 2022 el ADA otorga la licencia al promotor.

Nos gustaría que el concejal de Desarrollo Urbano nos explicase cómo es esto posible, y si de verdad hay una explicación jurídica, querríamos que nos explicara para qué ha servido entonces la moratoria que se aprobó, porque dudamos mucho de que este sea un caso único. En Santa Valentina, 3 parece que se están intentando implantar unas cocinas siguiendo el mismo procedimiento. Gracias a la magnífica ordenanza de licencias, que agiliza los procesos, aquí también se ha empezado...

La Presidenta: Vaya terminando.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** ... una obra con una inocente declaración responsable que solo pretende cambiar algún tabique y que acaba declarándose ineficaz.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno el delegado del Área de Desarrollo Urbano, don Mariano Fuentes, por seis minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias.

Bueno, por aclarar la primera parte de la pregunta del Partido Socialista, indicarle que la moratoria se produce desde la publicación del sometimiento de información pública del avance, que se aprobó el 29 de julio del 2021 y se publicó en agosto del 2021, no con la aprobación inicial de la modificación de las normas urbanísticas.

Decirle fundamentalmente que no ha entrado ninguna solicitud de licencia de actividad y no ha sido aceptada por parte de la Agencia de Actividades en el

registro puesto que existe esa moratoria y se está cumpliendo. Y sí decirle también que solo ha entrado una a través de una entidad colaboradora, que ha sido declarada ineficaz puesto que excedía los 350 m² y, por tanto, no ha sido posible su implantación.

Sí me gustaría decirles que tienen que diferenciar o me gustaría que diferenciaran, porque sí es cierto que se pueden presentar licencias de obras cuando no se modifica la actividad, es decir, si existe un taller, como es el caso de la calle Santa Valentina, donde se realizan unas obras de sustitución de cubierta y una serie de obras y de tabiquería pero no modifican la actividad, pues evidentemente no entra dentro de esa moratoria de implantación de licencias de actividad de cocinas agrupadas.

Si ustedes se refieren a otro tipo de expedientes, por ejemplo, como ha dicho usted en la calle Morando, 6, eso no es una cocina agrupada, como bien ustedes saben porque habrán verificado el expediente, es un *catering*, una cocina industrial de preparación de platos preparados donde solo existe una cocina industrial. Si ustedes a todos les meten en el mismo saco...

(Negación del señor Barrero Cuadrado).

Sí, no lo niegue don Pedro.

Si ustedes meten en el mismo saco a obradores, *caterings*, escuelas de oficios de cocina y cocinas agrupadas como tal, que es sobre el que opera la moratoria de licencias, pues mal vamos porque estamos haciendo un flaco favor a la sociedad madrileña en cuanto a desinformación. Les digo que la moratoria está teniendo su efecto puesto que no se ha concedido ninguna nueva licencia de actividad una vez entrada en vigor.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Pedro Barrero por parte del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Señor Fuentes, por mucho que usted diga que esto funciona no está funcionando todo bien. Mire, hay distritos en Madrid, como Tetuán, Chamartín y Arganzuela, que siguen sufriendo estas denominadas cocinas agrupadas o, como las llama usted, cocinas industriales, o las cocinas fantasma como las llaman los vecinos, que cuando se ubican en entornos urbanos ya le hemos dicho muchas veces que generan molestias, olores, impacto en movilidad, residuos, contaminación y problemas de convivencia.

Como bien usted ha dicho, desde julio de 2021 ante la aprobación del avance de las normas urbanísticas del Plan General ampliada en julio de 2022 por la aprobación inicial de estas normas y someterlas a información pública, existe la moratoria de suspensión de estas licencias para este tipo de cocinas en determinados ámbitos territoriales, entre otros el que hacíamos en la pregunta, la totalidad de la Norma Zonal 4.

Este mismo mes de junio usted ya sabe que hubo una sentencia en el juzgado que anuló la licencia

concedida a las cocinas ubicadas en el CEIP de Unamuno, y en Unamuno (en el distrito de Arganzuela) y a petición conjunta, como ha dicho mi compañero tanto del Grupo Socialista como de Más Madrid, en el pleno de ese mismo mes se solicitó y aprobó que se revisasen de oficio todas las licencias y declaraciones responsables concedidas y que resultasen afectadas por la sentencia. Pues mire, desde entonces no tenemos constancia de que se haya producido dicha revisión ni de cuántos expedientes se están viendo afectados —usted no ha dicho absolutamente ninguno— y están retenidos por la suspensión de actos vigente mientras no estuviese suficientemente regulada dicha actividad y evitar así la proliferación descontrolada de estos efectos nocivos. Y aunque no estén concediendo licencias, como usted bien dice, para hacer cumplir la suspensión, miran ustedes hacia otro lado y están permitiendo a las empresas operar bajo su cuenta y riesgo sin título habilitante.

Mire, ejemplos claros los ha dicho mi compañero, el de Morando, 6 y Valentina, 3, que ambas están en la Norma Zonal 4. Desde 2021, desde septiembre de 2021 en la calle Morando, 6 se ha venido desarrollando la actividad sin título habilitante; se empeña usted en que no, es una cocina fantasma. Y el caso de Santa Valentina, 3 es otro ejemplo de empresario que está haciendo obras sin tener licencia, que no se ajusta a ninguno de los proyectos adjuntos a las declaraciones responsables presentadas y sigue ejecutando las obras impunemente.

Mire, les ha dado igual tanto denuncias de los vecinos como las inspecciones de Sanidad como de la propia Policía Municipal, solo han servido para abrir expedientes sin llegar a producir el cese de la actividad; por lo tanto, mucha burocracia y poca eficacia. La verdad es que teníamos que haberle cambiado esta pregunta por a cuántos empresarios están permitiendo hacer obras y poner en funcionamiento cocinas fantasma ilegítimamente sin hacer nada útil al respecto, porque el tener licencia de obras no les habilita para cocinar o repartir durante un año entero sin tener licencia de funcionamiento.

Y mira, ustedes siguen haciendo un ejercicio de hipocresía y beneplácito sin parangón, sin ejercitar la disciplina urbanística, solo actúan cuando hay un revuelo mediático. Y usted, señor Fuentes,...

La Presidenta: Vaya terminando que ha agotado el tiempo, señor Fuentes.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** ...es saltar por encima de las decisiones de este Pleno, porque de aquella revisión de licencia de oficio ni hablamos.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el delegado del Área de Desarrollo Urbano, don Mariano Fuentes, por el tiempo que le resta y hasta agotar seis.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Bueno, muchas gracias.

Siento no ser capaz de que me entiendan que no es lo mismo una cocina industrial de preparación de platos preparados a una suspensión del otorgamiento de licencias a esas *dark kitchens*, a esas cocinas agrupadas, a esas cocinas fantasma como ustedes les llaman; es simple.

También decirle al señor de Más Madrid, al señor Nieto, que no es que costó meses que tomáramos una decisión, es que costó años, porque hay muchas cocinas agrupadas en la ciudad de Madrid que se implantaron en el anterior mandato y no se tomó ninguna decisión al efecto. Nosotros hemos sido los que hemos hecho una moratoria de licencias, hemos suspendido el otorgamiento de licencias, hemos establecido unas nuevas condiciones para implantarse estas licencias en ámbitos residenciales y, sí, también nos hemos dado cuenta que no fuimos lo demasiado ambiciosos porque se nos pasó esa Norma Zonal 9, pero sí que es cierto, también decirle que la licencia de actividad, por ejemplo en el paseo Imperial estaba concedida con anterioridad, otra cosa es la licencia de funcionamiento. Por eso es necesario entender y comprender los distintos procedimientos administrativos a la hora de juzgar o prejuzgar mejor dicho la acción de los servicios de este Ayuntamiento y, sobre todo, también la acción de gobierno que estamos emprendiendo con respecto a este tema.

Con respecto a la licencia de Alejandro Ferraz, la licencia de Alejandro Ferraz, como ustedes saben, esa actividad a día de hoy se encuentra cerrada y está cerrada porque lo ha cerrado el Ayuntamiento, que es que parece que se le olvidan las cosas. Lo que sí es cierto es que el recurso se dio contestación al juzgado porque ponía en peligro todo el sistema y toda la seguridad jurídica de las licencias concedidas en el Ayuntamiento de Madrid desde el 2009.

Con respecto a esa revisión, que no era una revisión de oficio porque no era el mandato del Pleno, con respecto a esa revisión se ha realizado la revisión de todas y de todas aquellas actividades que nos ordenó el Pleno que hiciéramos y se ha comprobado que las licencias estaban bien otorgadas.

Con respecto a..., nuevamente profundizo, por ejemplo en Tetuán o por ejemplo en Chamartín, seguimos adelante con la campaña de inspección de las cocinas agrupadas dando un paso más adelante, también inspeccionando las cocinas industriales, los obradores y todos aquellos elementos industriales donde se están realizando platos preparados, pero que no son cocinas agrupadas, es decir, no tienen ni tres ni seis ni doce ni ocho ni diecisiete ni treinta y dos cocinas agrupadas. Estamos haciendo un ejercicio superior de disciplina urbanística y de inspección y estamos revisando todas. Por ejemplo, en Tetuán en la campaña de inspección hemos realizado los doce locales que existen en Tetuán de cocinas agrupadas y de cocinas industriales y en Chamartín hemos realizado también las visitas de inspección de nueve locales. Todo esto también ha sido debatido en las distintas juntas de distrito, en los distintos plenos porque también ustedes preguntan allí y se está dando cumplida respuesta a todos ellos.

Con respecto a Santa Valentina, 3, pues les vuelvo a decir, no existe a nivel del Ayuntamiento

ninguna solicitud de implantación de cocina agrupada en ese local; lo que se ha declarado ineficaz es una declaración responsable por un defecto documental, por un defecto formal donde se ha iniciado una inspección de oficio, donde se ha ordenado una orden de paralización a través de una serie de expedientes...

(Observaciones del señor Barrero Cuadrado).

Sí, si yo le digo que, mejor que me pregunte a mí, pida la información directamente, haga una petición de información y le daremos puntual respuesta a todas y cada una de ellas, sobre todo para intentar y entender que no confundan a la ciudadanía con respecto a lo que afecta a la moratoria, lo que no afecta a la moratoria, lo que es una cocina agrupada, lo que es una cocina industrial, lo que es un obrador...

Porque, ¿qué va a ser lo siguiente? ¿Van a ir a por las churrerías que también tienen un peligro en materia ambiental porque huelen o el asador de pollos o el gran restaurante que tiene más cocinas agrupadas que una cocina agrupada? ¿Dónde está el freno? ¿Dónde está el freno? ¿Ustedes me están acusando a mí de que estamos incumpliendo la normativa en algún aspecto? Porque si es así, demuéstrenlo, no pasa absolutamente nada y establecemos los procedimientos administrativos oportunos para verificarlo, que es lo que estamos haciendo. Nosotros en ningún caso nos vamos a negar a hacer nada.

Y por supuesto, le digo, señor Barrero, no nos intente acusar de cosas que son bastante complicadas y complejas como que estamos facilitando el trabajo...

La Presidenta: Vaya terminando.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** ... y el negocio a distintas personas.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, delegado.

Pasamos al siguiente punto.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2022/8001425, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuál es la valoración del Área Delegada de Vivienda con respecto a los acuerdos aprobados sobre la modificación del índice de revisión de precios aplicables a los contratos de inmuebles de la EMVS y a la línea de ayuda para reducir el impacto de incremento del precio del gas en los arrendatarios de viviendas propiedad" de dicha empresa.

La Presidenta: Tiene la palabra para formular la pregunta don Pedro Barrero por parte del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Sí, la damos por reproducida.

La Presidenta: Tiene la palabra el delegado de Vivienda, don Álvaro González.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Gracias, señora presidenta.

Pues si los aprobamos tiene que ser una valoración positiva porque los aprobamos todos, o sea, es una obviedad.

Pero dicho esto y teniendo en cuenta que es obvio que son medidas positivas y necesarias y que todos votamos en el consejo de administración último de la Empresa Municipal de la Vivienda, hay que decir alguna cosa, que usted faltó a la verdad en la anterior comisión porque la desmedida subida del IPC el Gobierno ha decretado que para la actualización de renta no se aplica el IPC y que se aplica el índice de garantía de competitividad. Bien, y esto se comunicó a todos los usuarios de la Empresa Municipal de la Vivienda. Y con eso lo que ha ocurrido es que nosotros cumplimos con la LAU, con la ley, que además se ha modificado en dos ocasiones bajo el Gobierno socialista, y que nos dice que nuestra obligación es comunicarlo. Pero lo importante es que a los inquilinos de la Empresa Municipal de la Vivienda nunca se les aplicó esa subida, que es lo que usted dijo que ya había ocurrido, porque al mismo tiempo que se les comunicó la subida también se les revisó la renta disponible, por lo que están pagando un alquiler de un 20 o un 30 % de su renta. Y esto es así porque la Empresa Municipal de la Vivienda está subvencionando la diferencia que hay entre el precio establecido para una vivienda protegida y ese 30 % de la renta disponible que en realidad pagan los inquilinos.

Además, como sabe, el real decreto solo se aplica para la renta de viviendas, pero no en otros programas de la empresa municipal como son los locales comerciales o las plazas de garaje. Por eso, en la Empresa Municipal de la Vivienda queremos dar un paso más y proponemos extender esta limitación de rentas a locales comerciales y a plazas de garaje para que la subida se vea reducida al 2 % que marca el IGC.

Y ya, por último, decirle también que, como sabe, existe una gran diferencia entre el coste de una instalación de gas comunitaria y una instalación de gas individual, por eso llegamos a ese acuerdo en la Empresa Municipal de la Vivienda para igualar a esos inquilinos que tienen instalaciones comunitarias y por eso se tiene que hacer ese esfuerzo por parte de la Administración, un esfuerzo cercano a 2,4 millones de euros para evitar ese agravio comparativo.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Socialista don Pedro Barrero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Gracias, presidenta.

Bueno, señor González, la pregunta es retórica, ya sabemos que su valoración, como la del resto de los consejeros, es positiva, pero le vuelvo a decir que no es completamente positiva.

Mire, en su gestión, iniciativa cero porque va a remolque de lo que vamos indicando los demás y todo queda siempre a medias, incompleto y con una inseguridad para los más vulnerables que es digna de quien no sabe y no conoce los fines sociales de la Empresa Municipal de la Vivienda.

Mire, estos acuerdos fueron aprobados y puestos en marcha a raíz de mi intervención en un consejo de administración, le recuerdo en el mes de julio, de la EMVS y después de traerlos a comisión. ¿Por qué? Porque hasta el momento, le vuelvo a recordar y usted falta a la verdad, no estaban aplicando ningún tipo de medidas correctoras para limitar de forma extraordinaria la actualización anual de la renta de los contratos de arrendamiento de vivienda social de este Ayuntamiento; si no, no lo hubiera llevado en el mes de octubre.

Mire, con los recibos que aquí le presentamos y le trajimos en la pasada comisión han estado aplicando la subida del IPC de manera incorrecta desde el mes de abril. Lo han estado aplicando mal ya que la cláusula 4 del contrato de tipo arrendamiento es muy clara: El incremento del IPC no debían repercutirlo sobre la renta subjetiva o personal, sino sobre el precio de alquiler de la vivienda que calcula la EMVS.

Mire, hoy con luz y taquígrafos repita aquí delante de todos que no piensa devolver a los más vulnerables que habitan estas viviendas las cantidades que por su mala praxis han pagado de más, porque eso se llama ingresos indebidos.

Por tanto, vuelvo a solicitar la revisión y corrección de todos los incrementos mal aplicados desde abril, donde el IPC lo aplicaban sobre la renta personal y es falso que desde el pasado mes de abril ustedes, la EMVS, hayan aplicado revisiones del 2 %.

Y en cuanto a la línea de ayuda para reducir el impacto del incremento del precio del gas en los arrendatarios de viviendas y locales, propiedad de la EMVS, con instalación centralizada de calefacción y agua caliente, pues también sería una medida positiva, pero su forma de financiación no nos parece del todo correcta, ya se lo dijimos en el consejo. Miren, lo financian a cargo de la partida de 2 millones que tenía la EMVS para reforzar las ayudas al alquiler dirigidas a la emergencia habitacional, según lo establecido en los Acuerdos de la Villa, y que fue incrementada con otros 400.000 € aportados adicionalmente por el mismo Ayuntamiento, y estos 2,4 millones de euros, a nuestro juicio, deberían de salir financiados íntegramente del Ayuntamiento y más con los remanentes de tesorería que hemos tenido de más de 800 millones de euros.

Por lo tanto, apúntese en su balance cuando vuelva a presentarse a concejal, señor González, otro incumplimiento más de los Acuerdos de la Villa.

Y por tanto, vemos cómo los fines sociales de la EMVS pues no les importan. Se niegan, por un lado, a revisar y corregir los recibos de aquellos inquilinos que desde el pasado mes de abril les han aplicado subidas indebidas por el incremento del IPC de más del 6 %. Y, por otro lado, usan el dinero para cubrir la emergencia habitacional, para financiar las ayudas a suministros de gas en locales y viviendas, ignorando una vez más a las familias que son más vulnerables y necesitan de políticas públicas para aliviar su situación.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el delegado del Área de Vivienda, don Álvaro González.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Pues señor Barrero, para ser ustedes tan brillantes en la gestión llevan treinta y tres años en la Oposición, van camino de treinta y cuatro, camino de treinta y cuatro y vuelve usted a mentir, y a mentir en público.

Sí, porque, ¿sabe lo que le voy a decir? Que yo me guío por lo que me dicen los técnicos de la Empresa Municipal de la Vivienda. Y se lo acabo de explicar que nosotros tuvimos que comunicar a esos vecinos esa subida que nunca se produjo, nunca se produjo, nunca se produjo porque se revisó la renta disponible y están pagando un alquiler de un 20 o un 30 % únicamente de su renta, pero como es incapaz de entenderlo, pues adelante.

(El señor Barrero Cuadrado muestra unos documentos).

Y ahora me dice usted que no le gusta tampoco la partida de 2,4 millones. ¡Haber votado en contra! Si no le gustaba y no le gustaba la gestión, haber votado en contra o haber sido consecuente, pero ya sé que pedirle a un socialista ser consecuente es algo complicado.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2022/8001444, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida al titular del Área Delegada de Vivienda, interesando conocer "los motivos por los que hasta la fecha no se pueden solicitar las ayudas correspondientes al Fondo de Emergencia Habitacional, una de

las 63 medidas acordadas entre el equipo de gobierno y el grupo mixto para la aprobación de los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid para el ejercicio 2022".

La Presidenta: Tiene la palabra por parte del Grupo Mixto don José Manuel Calvo.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias, presidenta.

Buenos día a todos y a todas y también a quienes nos siguen a través del *streaming*.

Voy por el mismo camino de la pregunta anterior y haciendo un poco de contexto. En la negociación para la aprobación de los presupuestos de este año 2022 acordamos como saben un conjunto de 63 medidas entre nuestro grupo y el Equipo de Gobierno, alguna de las cuales se ha cumplido, estamos muy orgullosos de que Almudena Grandes haya sido nombrada Hija Predilecta de la ciudad de Madrid, que se haya celebrado el Orgullo con gran éxito o que los autobuses de la EMT sean gratuitos cada vez que hay un pico de tráfico o a la vuelta de los puentes largos y de las vacaciones. Pero quedan otras medidas muy importantes por cumplir, la más relevante en términos económicos es esa del IBI, esa rebaja del IBI a las clases medias, 34 millones de euros que el Gobierno de Almeida, por extensión del señor González, le debe a todos los madrileños que tienen una vivienda de menos de 300.000 € de valor catastral.

Pero en materia de vivienda en concreto, y esto le compete al señor González, la medida más relevante que acordamos fue esa que además es la número 39 del acuerdo que dice que habla de la creación de un fondo de emergencia habitacional, y leo: «según lo establecido en los Acuerdos de la Villa», este fondo iría destinado a ayudar a aquellas familias con dificultades para pagar la hipoteca o el alquiler y evitar así desahucios. Este fondo se dotó con un presupuesto de 2 millones de euros.

Hace un par de semanas, como ha comentado anteriormente el señor González, se celebró el Consejo de la EMVS donde uno de los puntos de aprobación era la utilización de esos 2 millones de euros dedicados a pagar el sobrecoste que muchos inquilinos de la EMVS, sobre todo aquellos que viven en viviendas donde existen instalaciones de gas comunitarias, como también ha señalado el señor González, iban a tener que asumir un sobrecoste por la subida del precio del gas. Nosotros votamos a favor y estamos a favor de que el Ayuntamiento asuma ese sobrecoste, que no caiga sobre las familias, que además son en muchos casos vulnerables y no podrían atender a esta factura, pero ya dijimos entonces, y además coincidimos con el señor Barrero en esa cuestión y lo reiteramos ahora, que esto no puede suponer que el Ayuntamiento renuncie a la creación de ese fondo de emergencia habitacional que es tan necesario y además hace tanta falta.

Por lo tanto, señor González, la pregunta es sencilla: ¿Cuándo se van a poner en marcha estas ayudas? ¿Por qué van con tanto retraso? ¿Y cómo pretende Almeida —me dirijo a usted como portavoz del Gobierno en este punto— aprobar unos nuevos

presupuestos sin cumplir todas y cada una de las medidas que se acordaron el año pasado?

Muchas gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el delegado del Área de Vivienda don Álvaro González.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Pues, hombre, señor Calvo, habiendo sido usted concejal de Gobierno con la señora Carmena cuando no cumplía apenas nada de las comprometidas para el año siguiente, pues la verdad no deja de ser un poco anecdótico el asunto, pero bueno, dicho eso, dicho eso... Acabo de dar las explicaciones al señor Barrero y yo creo que en este sentido ese fondo, y usted ha estado de acuerdo porque ha votado a favor en el consejo de administración, está bien dirigido como usted bien ha dicho. Ahora tendrá la oportunidad en los presupuestos de proponer cualquier otra cuestión que usted vea razonable para, en función de su criterio, proponer una u otra enmienda para mejorar ese fondo.

Pero usted ha estado de acuerdo y se habló con usted para que ese fondo vaya dirigido a paliar efectivamente este agravio en ese sentido porque, como lo he explicado, esos 2 millones de euros que se acordaron para destinar ese fondo de emergencia habitacional en la aprobación de los presupuestos del 2022 se han destinado a reducir la factura del gas de aquellos inquilinos de las viviendas de la EMVS que tengan una instalación centralizada de calefacción y agua sanitaria. Lo cual yo creo que es una buena medida y yo creo que es satisfactorio que todos los consejeros estuviéramos de acuerdo en ese sentido y tengo que darle las gracias a todos porque creo que es una medida bien acordada y que era necesario y a usted también por haber tenido la generosidad en ese sentido.

¿Por qué? Porque es muy importante que se sepa que ese coste, en el caso de una instalación centralizada al considerarse industrial, es cuatro veces superior que en el caso de una instalación individual y eso es un gran inconveniente para muchos de los inquilinos que tenemos en la Empresa Municipal de la Vivienda que supone un auténtico problema porque, como usted bien ha dicho, señor Calvo, son personas vulnerables.

Las medidas, y esta es una de ellas que usted propuso en su momento y que hemos acordado, para mí todas son importantes; en materia de vivienda yo creo que todas son importantes y, por lo tanto, pues mire usted, vamos a seguir trabajando por supuesto para cumplir todos los acuerdos porque nosotros somos de cumplir los acuerdos tanto los que tenemos en nuestro programa electoral como también los que tenemos con nuestros socios de Gobierno o incluso con ustedes. Por lo tanto, no tenga ninguna duda que vamos a seguir trabajando para ello y cualquier aportación que pueda hacer usted para ese fondo de emergencia habitacional, pues no tenga ninguna duda que lo escucharé con total atención.

Gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra don José Manuel Calvo.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Una reflexión y una conclusión de su respuesta, señor González, espero que me dé tiempo.

La reflexión es que un Gobierno que todos los años le sobran 600 millones de euros puede perfectamente dedicar dos de esos 600 millones de euros a dotar nuevamente esa partida presupuestaria.

La conclusión es que me temo que están renunciando a ayudar a las familias que más lo necesitan.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el delegado del Área de Vivienda, don Álvaro González.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Me temo que estamos haciendo exactamente lo contrario que usted dice, que estamos ayudando precisamente a los que más lo necesitan. Por esa razón llevamos al consejo de administración esta cuestión y, además, le digo que le agradezco su generosidad en haber admitido que esos 2 millones vayan a paliar esta cuestión como también otras enmiendas que usted hizo, que cuando yo tengo que reconocer las cosas lo hago, algunas de ellas son positivas y, por lo tanto, vamos a implementarlas y vamos a luchar por ello.

Pero también le digo, si tiene usted alguna sugerencia práctica para llevar a cabo ese fondo de emergencia habitacional, estoy dispuesto a escucharle sin ningún problema.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2022/8001445, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesado conocer "sí, de forma complementaria al procedimiento de información pública, tiene previsto poner en marcha algún otro procedimiento de consulta a los vecinos del entorno del ámbito donde se ubica actualmente el Centro Comercial Ermita del Santo (Quinta del Sordo), como por ejemplo la Audiencia Pública (recogida en el reglamento de participación del

Ayuntamiento de Madrid aprobado en 2004), para conocer su opinión respecto de la Modificación del Plan General para la transformación de dicho ámbito en un conjunto residencial que está impulsando su Área de Gobierno”.

La Presidenta: Tiene la palabra por parte del Grupo Mixto don José Manuel Calvo del Olmo.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Gracias, presidenta.

Antes de nada, responder nuevamente al señor González, que se lo he dicho, pero parece que no me ha escuchado. La solución es muy sencilla, de los 600 millones de euros que le van a sobrar a final de año...

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Voy a pedir por alusiones...

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Terminó...

La Presidenta: Sí, sí, un segundo, por favor, don José Manuel.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Sí es que me ha preguntado.

La Presidenta: Sí, sí, le doy el turno...

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Pero, Silvia...

La Presidenta: Vamos a ver, no, se tiene que ceñir usted al objeto de la correspondiente pregunta.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Me ciño, me ciño.

La Presidenta: Por favor, cíñase, no puede tratar otro asunto o parte de la réplica.

Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Me ha preguntado, me ha preguntado y he recordado la respuesta.

La Presidenta: Es la decisión de esta presidenta. Por favor, cíñase al contenido de la pregunta del punto número 12.

Muchísimas gracias.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Entrando en la pregunta, eh..., entrando en la pregunta de la que estamos hablando, el Gobierno de Almeida ha rescatado el proyecto de Ana Botella para la recalificación de los suelos de la Quinta del Sordo, como se decía en el enunciado, el ámbito donde se ubica la ermita del Santo, en el distrito de Latina.

Lo que pensamos de esta actuación ya lo manifestamos en la comisión de urbanismo del mes pasado donde tuvimos la oportunidad de hablar de este asunto y, además, nos pronunciamos con absoluta claridad cuando estábamos en el Gobierno y cuando el 28 de abril del 2016 —aquí está el acta de extractos de los acuerdos de la Junta de Gobierno de aquel momento—...

(El señor Calvo del Olmo muestra un documento).

... llevamos a propuesta del Área de Desarrollo Sostenible el acuerdo para desistir de la tramitación de la modificación del Plan General del Área de Planeamiento Específico 10.24, ermita del Santo, que había iniciado el Gobierno de Ana Botella un año antes.

Pero hoy no venimos a hablar de este proyecto en sí, tendremos tiempo de hacerlo en el Pleno que además llevamos una proposición al respecto, sino que venimos a tratar la demanda de los vecinos del entorno de ser escuchados por el Gobierno que está tramitando, que ha retomado esta modificación del Plan General.

Hay un proceso de información pública en marcha, lo cual es lógico, es reglado. Por cierto, todo apunta a que van a recibir una cantidad importante de alegaciones, señor Fuentes, pero este procedimiento, como saben, no agota los mecanismos de participación y de consulta que pueda habilitar el Ayuntamiento de Madrid.

El reglamento de participación del Ayuntamiento aprobado en el año 2004 contempla mecanismos como, por ejemplo, la audiencia pública. La audiencia pública es, para quien no lo sepa, un proceso de consulta donde el Ayuntamiento de Madrid convoca a todos los afectados, a todos los interesados en un asunto que afecta al conjunto de la ciudad o a un entorno urbano importante como es el caso de la ermita.

Mi pregunta es si piensa, si tiene previsto el señor Fuentes habilitar algún mecanismo de estas características y por qué ese miedo a escuchar a los vecinos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el delegado del Área de Desarrollo Urbano.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias, señora presidenta.

Como todos ustedes saben, el proceso de participación en planeamiento urbanístico está plenamente reglado, es un proceso de información de participación pública donde este proyecto se ha sometido a información pública desde el pasado 2 de septiembre al 3 de octubre, donde tiene como finalidad que todas las personas interesadas puedan manifestar lo que consideren oportuno respecto al documento de planeamiento mediante la presentación de alegaciones.

Una vez concluido ese plazo, pues los servicios técnicos analizan cada una de las mismas y proceden a dar contestación y a modificar y mejorar si fuera necesario el proyecto.

Sí que tengo que decirle que, como bien ha dicho también usted, señor Calvo, un inciso únicamente: el tema no es el número de alegaciones presentadas, que no digo yo que puedan tener algún

tipo de utilidad, pero lo relevante siempre es el contenido de lo que se alega y que representa, evidentemente, la preocupación y el interés del alegante.

Indicarle que ya había sido tratado con el concejal de distrito de Latina y el próximo 14 de noviembre se realizará un proceso de información por parte de los servicios técnicos donde se dará oportuno traslado en un proceso abierto, evidentemente, donde pueden participar todos los vecinos de la zona y se explicará convenientemente el proyecto, que nada tiene que ver, como usted bien sabe porque se lo ha estudiado, entiendo, con el proyecto presentado en el mandato de Ana Botella.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Lo mismo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano**: Nada tiene que ver, ni los procedimientos ni el encaje ni el interés general ni la generación de corredores e itinerarios medioambientales que comuniquen el parque de Caramuel con el parque de las Tres Cruces y la conexión con Madrid Río ni el porcentaje de vivienda pública, que es un 27 %, ni el porcentaje de titularidad que obtiene el Ayuntamiento, que es un 34 % de lo que ahora no es nada porque el 99 % es privado, ni la generación de un zócalo comercial que dará sentido a todo el proyecto ni por supuesto tampoco la generación de nuevas dotaciones públicas como, por ejemplo, un centro cultural o como, por ejemplo, la obtención y la ampliación de los servicios deportivos donde la piscina privada pasará a ser una piscina pública y donde el gimnasio pasará a ser un gimnasio dentro del polideportivo.

Por tanto, entiendo, y dando especial contestación a su pregunta, que la participación pública evidentemente se constata en el proceso propio de información y de presentación de alegaciones y también informarle que se va a realizar una jornada específica de información por parte de los servicios técnicos para todos aquellos vecinos y personas interesadas en el proyecto.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra don José Manuel Calvo por parte del Grupo Mixto.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo**: El proyecto es el mismo, señor Fuentes, el mismo.

Ahora hablan de 600 viviendas. Yo creo que han aumentado el tamaño de las viviendas para que les salgan menos, antes eran 750, la edificabilidad es prácticamente idéntica y no ha cambiado sustancialmente y el interés general es el mismo, las conexiones de la calle Caramuel con Madrid Río, que son dos paseítos verdes, se decía en 2013 y se vuelve a decir ahora.

Me alegra que se vaya a producir esa jornada, le animo a que sea más audaz y plantee una audiencia pública como hicimos en Mahou-Calderón, como

hicimos en Madrid Nuevo Norte, como hicimos en el Paseo de la Dirección, como hicimos en Clesa y todos fueron procesos exitosos con proyectos en marcha, con proyectos en marcha como ha demostrado el tiempo y el desarrollo de la historia.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el delegado del Área de Desarrollo Urbano, don Mariano Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano**: Me dice que el Paseo de la Dirección fue un proyecto exitoso. No vaya por el barrio, ¿eh?, no vaya por el barrio porque tiene su cara puesta todavía en las farolas, se lo digo.

Con respecto a Clesa, usted no hizo ninguna audiencia pública, le digo que lo que usted hizo en Clesa fue recibir 1.564 alegaciones, no inició ningún proceso de audiencia pública y siguió el procedimiento de participación pública propio y dicho en el planeamiento, que es lo que yo le he explicado.

Por tanto, por favor, no voy a hacer mención a lo que usted hizo con anterioridad, pero le ruego que por favor no lo haga usted.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 2022/8001448, formulada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesando conocer cómo valora "la efectividad de la moratoria para la implantación de nuevas cocinas fantasma".

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 9 del orden del día y con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 14.- Pregunta n.º 2022/8001450, formulada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, interesando conocer "qué medidas concretas han implementado desde el Área y en el ámbito de sus competencias para alcanzar el objetivo de conseguir una ciudad climáticamente neutra para 2050, compromiso adquirido por el Ayuntamiento de Madrid mediante su adhesión al programa Deep

Demonstrations of Healthy and Clean Cities”.

La Presidenta: Tiene la palabra don José Luis Nieto por parte del Grupo Municipal Más Madrid.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** Gracias, presidenta.

En julio de 2020 el Ayuntamiento de Madrid se adhiere al Programa Deep Demonstrations of Healthy and Clean Cities que tiene como objetivo el trabajar para acelerar la transición hacia una sociedad con cero emisiones de carbono y resiliencia climática, en concreto alcanzar la neutralidad climática para el año 2050.

El documento elaborado por el Ayuntamiento para acceder a dicho compromiso establece diversas medidas en el marco de sus políticas relacionadas entre otras con la movilidad sostenible, la mejora de la movilidad peatonal y ciclista, la mejora de la gestión energética de los edificios municipales, así como con la producción de energía renovable en las instalaciones municipales.

Pues de las medidas presentadas en este documento, ¿qué actuaciones concretas se han implementado desde el Área de Obras y Equipamientos para alcanzar el objetivo de conseguir una ciudad climáticamente neutra para 2050?

Muchas gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra la delegada del Área de Obras y Equipamientos, doña Paloma García Romero.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, señora presidenta.

Bien, en todos los proyectos del Área de Obras y Equipamientos que lleva a cabo la ciudad de Madrid se están aplicando todas las medidas conocidas cuya efectividad es técnica y científicamente demostrada, con el objetivo de mejorar la sostenibilidad ambiental, la resiliencia y la máxima eficiencia energética en los espacios públicos y equipamientos de la ciudad.

En cuanto a las medidas para el fortalecimiento y los medios de movilidad sostenible, priorizamos el transporte público a través de la creación de carriles exclusivos para mejorar su eficiencia y mejoramos las conexiones peatonales del mismo. Introducimos la movilidad ciclista en aquellos ejes incluidos en el Plan Director de Movilidad Ciclista, de aquí a junio solo el Área de Obras habrá hecho 30 km de carriles bici, por ejemplo. Y, por supuesto, mejoramos las condiciones de movilidad peatonal a través de la ampliación de aceras, le comento que de aquí a junio también en esta legislatura hemos actuado en más de mil aceras.

En cuanto a las medidas de la mejora de comportamiento ambiental de los pavimentos, una parte de la pavimentación de las aceras se realiza con pavimentos drenantes, esto es que permite la infiltración de parte del agua de lluvia al terreno y menos agua de escorrentía en las depuradoras, lo que reduce en una mayor resiliencia frente al cambio climático. Y también se utilizan pavimentos

fotocatalíticos que reducen la contaminación atmosférica y, por tanto, mejoran la calidad del aire de la ciudad.

Y en cuanto a las medidas para la mejora de la eficiencia energética de alumbrado público, en todos los proyectos de remodelación integral de las vías y espacios públicos renovamos completamente el sistema de alumbrado instalando luminarias con tecnología LED.

Y en medidas para la renaturalización de la ciudad y aumento del arbolado, estamos aumentando la vegetación y el ajardinamiento de las calles y espacios públicos, programamos con la autorización de especies de bajo consumo híbrido. En las obras que hemos hecho en espacio público hemos plantado más de 6.000 árboles, nosotros en nuestras obras e incorporamos el máximo número de árboles que permiten espacios consolidados.

En relación con la conservación y reforma de los edificios ya existentes, instalamos paneles fotovoltaicos en más de cincuenta edificios municipales, instalamos cubiertas y fachadas verdes o sustituimos calderas por aerotermia.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, delegada.

Tiene la palabra por parte del Grupo Más Madrid don José Luis Nieto.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** Gracias, señora Romero, por la información aportada.

A continuación, me gustaría repasar brevemente la aplicación de algunas de las medidas que usted relataba y que están encaminadas a acelerar la transición hacia una ciudad con cero emisiones.

Comenzando por las intervenciones en el espacio público, si bien sí que se ha actuado parcialmente en la remodelación de importantes ejes de la ciudad y mejorando la accesibilidad peatonal, en algunos casos en cada una de las actuaciones realizadas ha faltado un objetivo principal y coordinador: la verdadera transformación del espacio público en el que los peatones, el transporte público, la movilidad ciclista y la renaturalización sean abordados de manera integral y coordinada, entendiendo la calle como un espacio fundamental en el que actuar para reducir emisiones y combatir el efecto de las islas de calor.

Y esta falta de criterio ha llevado en algunos casos a eliminar pavimentos drenantes y peatonales como sucedió en la calle Arenal o Montera o se han ejecutado enormes operaciones de asfalto, pero que no han hecho sino perpetuar la prioridad del coche privado en el reparto del espacio de la calzada.

Los entornos escolares también han sido otra de las oportunidades perdidas para transformar el espacio público, aumentar las superficies vegetales y plantar más arbolado.

Por otra parte, el presupuesto invertido en nuevos edificios o rehabilitación tampoco ha servido como palanca de cambio en la ciudad a nuestro juicio, en el que el propio Ayuntamiento, aun siendo el gestor

de una pequeña parte del total del parque edificado de la ciudad, sí hubiera podido marcar el paso en la eficiencia energética y la producción de energía renovable. Los datos de potencia fotovoltaica nueva instalada por parte del Ayuntamiento no han hecho más que descender desde el año 2019.

(El señor Nieto Bueno muestra un documento).

Le puedo enseñar este gráfico. El máximo, el pico, es correspondiente al año 2019. En 2020, se instalaron 496 kW menos que en 2019; cifra que siguió descendiendo en 2021, que es el último dato que le aporsto.

Supongo que usará su turno para volver a decimos que no hicimos nada, pero recuerden que son ustedes los que están gobernando en este momento. Y les propongo que echen un vistazo al Plan A de Calidad del Aire y Cambio Climático, que actualmente sigue en vigor y que la propia candidatura que nos ocupa en esta pregunta lo cita como uno de los planes municipales encaminados a combatir el cambio climático.

Aprovechen la extraordinaria financiación existente y la nueva legislación en materia de comunidades energéticas, aprovechen las inversiones realizadas en mantenimiento del espacio público para renaturalizar las calles de Madrid.

La Presidenta: Su tiempo ha terminado.

El Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Tiene la palabra la delegada del Área de Obras y Equipamientos, doña Paloma.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, señora presidenta.

iHombre!, hemos transformado el espacio público, lo estamos transformando. Ustedes se limitaron a aumentar las aceras de Gran Vía, ¿qué culpa tengo? Nosotros estamos transformando Madrid.

Y todas las obras que estamos haciendo: Alcalá, Ortega y Gasset, las 29 plazas que estamos haciendo, Eduardo Barreiros, avenida de la Democracia. Es que se me cansa la boca por los 21 distritos de Madrid.

Estamos actuando con criterios, plantando nuevos árboles. Le he dicho que nosotros solamente en espacio público hemos plantado 6.000 árboles. Estamos drenando o poniendo fotovoltaicos en todas las aceras. Es decir, estamos actuando, por supuesto, por la calidad del aire. Hemos hecho más de 30 Km de carriles bici, en fin. Plantamos doble arbolado cada vez que podemos en las aceras, con lo cual estamos cumpliendo absolutamente todo y en nuestros equipamientos, que es la primera vez que tenemos un plan de equipamientos, hemos cumplido, todo está establecido con los nuevos criterios. Por supuesto, que hay que hacer para la sostenibilidad y para mejorar la energía y gastar menos, por supuesto, sesenta y dos edificios o se han acabado o se terminarán cuando acabe esta legislatura. Eso sí que es actuar por la calidad del aire y por eso tenemos los índices que tenemos; por supuesto.

La Presidenta: Vaya terminando, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Pero lo que no hacemos es como hizo Carmena que taló 10.000 árboles en el 2017.

(La señora García Romero muestra un documento).

Este arboricidio le digo yo que no lo hacemos.

Muchas gracias.

(Observaciones del señor Nieto Bueno).

La Presidenta: Muchas gracias.

Por favor, guarden silencio.

(Rumores).

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se trata ningún ruego).

* * * * *

La Presidenta: Damos por finalizada la comisión y ya podrán hablar y dialogar lo que consideren oportuno.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las diez horas y treinta y siete minutos).